

El sindicato que defiende tus intereses ... y que jamás se vende Elecciones Sindicales

PROGRAMA DIBCTORAL

DE LA

CSUTT

NOVIEMBRE 1977

SECRETARIA CONFEDERAL DE LA CSUT

Avanzar en la solución de los problemas

Por primera vez después del hundimiento del Sindicato Vertical van a tener lugar unas elecciones generales sindicales en las que se van a elegir a los representantes de los trabajadores en el seno de las empresas, los cuales constituirán los Comités de Empresa, o Consejos de Delegados que canalicen las relaciones con la empresa en representación de todos los trabajadores de la misma.

Estas elecciones se van a dar en un momento en que la democracia recién estrenada, cuenta todavía con importantes restricciones. En realidad lo que hoy existe es un marco de amplia tolerancia, pero donde todavía no están reconocidos por derecho las libertades democráticas y sindicales.

Estas elecciones no pueden realizarse, como las de la época de la Dictadura; estas elecciones han de servir para avanzar en la solución de los problemas mas graves que tenemos planteados los trabajadores, a través de la unificación de criterios en torno a las soluciones a defender.

La crisis económica

El problema mas grave del país en estos momentos es la crisis económica por la que atravesamos, agravada en España por el modelo económico del fascismo. Crisis económica que requiere para su solución de una actitud coherente que comporta el sacrificio colectivo de todas las clases sociales. La C.S.U.T. tiene en cuenta esta realidad y de ella partimos al elaborar nustro programa de solución a la crisis.

Para las clases trabajadoras la situación se agrava aún mas que para otros sectores ante el programa económico del actual Gobierno, el cual exige grandes sacrificios a los trabajadores y a los pequeños y medianos propietarios de la industria y del campo, mientras que exime de todo sacrificio al Capital Financiero al cual representa. Su plan económico consiste basicamente en sacar el volumen mas importante del dinero necesario para solucionar la crisis de los siguientes conceptos:

- 1. De una disminución considerable del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores.
- 2. Del aumento de intereses de la Banca y las Cajas de Ahorros.

- 3. No invirtiendo en aquellos sectores que de forma inmediata no ofrezcan rentabilidad económica y por lo tanto restringiendo los créditos para la pequeña y me diana empresa con dificultades financieras o técnicas, la cual se ve obligada a cerrar con el consiguiente aumento del paro.
- 4. Limitando los precios de los productos agrarios a los campesinos para mantener los niveles de ganancias de los monopolios comercializadores de dichos productos.
- 5. Realizando una reforma administrativa que evite gastos inútiles y eliminando la corrupción administrativa no apta para un sistema capitalista competitivo, lo que conlleva un saneamiento del sistema fiscal a fin de que no se evadan los impuestos actualmente establecidos.

Junto a estas medidas de las cuales sólo la última es progresista, no se plantea ningún tipo de medida destinada a la disminución del paro, sino que por el contrario existe y seguirá aumentando a ritmo cada vez mas acelerado. De otra parte, los sueldos mínimos de millones de trabajadores, sobre todo los que trabajan en la pequeña y mediana empresa, siguen siendo irrisorios sin que se les reduzcan a éstas los impuestos de forma tal que puedan pagar a los trabajadores un aumento salarial sin por ello ir a la ruina. En cuanto al problema de los pensionistas, el dinero que perciben la mayoría de ellos es absolutamente insuficiente para que puedan vivir con un mínimo de decoro.

A la par que se plantean estas medidas que significan grandes sacrificios para las clases trabajadoras y para los pequeños y medianos propietarios de la ciudad y del campo, se dictan otras, protectoras de los grandes capitalistas destinadas a garantizar beneficios saneados para favorecer la inversión. Tales medidas consisten básicamente en: protecciones fiscales mediante la discriminación de impuestos, a todas aquellas empresas que aumenten el mínimo de personal de las plantillas, a las empresas que modernicen o aumenten la maquinaria y aquellos que se dediquen a negocios de importación o exportación. También se protege a los monopolios con las medidas que autorizan la flexibilización de plantillas.

En resumen: mientras que las clases trabajadoras, la pequeña y median ampresa y los campesinos han de realizar grandes sacrificios, hay otro sector que va a beneficiarse de la situación de crisis económica mas que si atravesáramos una situación normal, elevando aún mas el nivel de sus ganacias; éste sector es el de los grandes capitalistas, es la Banca que aumenta los intereses de los créditos, la gran empresa monopolista que es la única que está en condiciones de comprar maquinaria nueva o aumentar la plantilla, y las grandes empresas y bancos que dominan los negocios de importación y exportación.

Este plan del Gobierno de imponer grandes sacrificios a mas del 90 º/o de la población a la vez que proteje el aumentar las ganacias de los grandes capitalistas, es un plan irreflexivo e irresponsable y abona el terreno para la desastibilización política, porque logicamente las grandes masas trabajadoras y pequeños y medianos propietarios no pueden aceptar en modo alguno esta actitud irracional del Gobierno del

El "Pacto de la Moncloa" ha concretado algunas de las medidas iniciales del programa económico del Gobierno de la UCD significando a la vez la aprobación por todos los partidos parlamentarios de dicho programa, aunque eso sí "con matizaciones" lo que ha venido a ratificar la sospecha de que dichos partidos de oposición parlamentaria estaban dispuestos a renunciar a lo que defendieron en las elecciones con respecto a la crisis económica, a cambio de determinados favores políticos como el permitirles algunos puestos en los Gobiernos Autonómicos, darles mas acceso a la Televisión, etc...

Las consecuencias del Pacto de la Moncloa

Estas consecuencias son:

- Aportación de cien mil millones de pesetas por el Gobierno al presupuesto de la Seguridad Social, concretando el dinero destinado al subsidio de desempleo en sesenta mil millones de pesetas, lo que supone a razón de un sueldo medio de 18.000 pesetas, doscientos ochenta mil sueldos anuales, para un volumen de paro que supera el millón de trabajadores.
 - Menor crecimiento de las cuotas de la Seguridad Social.
- Establecimiento del tope salarial para las próximas elecciones en un 22 º/o razonado en base al aumento que se prevee del nivel de vida para el año 1978 (saltándose olímpicamente el aumento del coste de vida del año 1977 en el que se van a negociar los convenios que superará el 30 º/o).
- Suspensión de las medidas protectoras fiscales a aquellas empresas que superen el aumento del 22 º/o (que deja reducido a la nada la libertad de negociación, protegiendo con descaro a los grandes monopolios, atacando a aquellas empresas dispuestas a negociar y hacer mayores concesiones).
- Autorización a todas aquellas empresas que superen el aumento del 22 º/o a que reduzcan las plantillas en un 5 º/o (con lo que coaccionan a los trabajadores para que no puedan plantear ni siquiera la negociación colectiva en base a aumentos superiores al 22 º/o bajo la amenaza de que están firmando el despido del 5 º/o de los trabajadores de la plantilla).

Todo esto significa que en la Moncloa no ha habido negociación sino sencilla

y llanamente aceptación por parte de todos los partidos parlamentarios del programa de UCD que es algo bien distinto, y de gravísimas consecuencias para todos los trabajadores.

El programa sindical del Gobierno

Del programa económico de la Moncloa se desprenden una serie de restricciones a la libertad sindical, para hacer posible la imposición de dicho programa a los trabajadores.

- 1. El Gobierno niega de hecho el derecho a la libre negociación colectiva entre obrero y patrón, reconocido por la O.I.T., dado que impone un tipo de acuerdo cuyo incumplimiento comporta funcionar con suspensión de protecciones fiscales a los empresarios y rescisión de contrato a los trabajadores.
 - 2. El decreto de acción sindical en la empresa:
 - Limita el derecho de asociación de los trabajadores para formar las secciones sindicales, anulándoles el derecho de reunión, expresión y huelga.
 - Limita el uso de los derechos sindicales a las secciones sindicales constituidas, no reconociéndolas el derecho de convocatoria para la huelga.
 - Limita el uso de los derechos sindicales al no reconocer a los Comités capacidad para decidir sobre todos los asuntos que afecten a los trabajadores de la empresa, imponiéndoles acuerdos sellados en la Moncloa al margen suyo y que no dejan margen alguno para la negociación de los problemas fundamentales que tienen los trabajadores como el aumento salarial, los comités de empresa resultantes de las elecciones sólo servirán para tratar cuestiones de Seguridad e Higiene, Categorías, vacaciones, etc.

Estos puntos atan de pies y manos a los trabajadores para la defensa de sus intereses, no reconociéndoles ningún derecho que les facilite la defensa de éstos.

Para que puedan aplicar el plan económico, necesitan de la inmovilización y aislamiento de los trabajadores, cosa esta practicamente imposible dado que éstos se movilizarán exigiendo otra salida mas justa y responsable a la crisis económica, otra salida que haga que los sacrificios que ésta comporta los paguemos entre todos.

Conversaciones Centrales Sindicales-Gobierno

Las conversaciones mantenidas por los Sindicatos democráticos con el Gobierno han tenido las limitaciones del propio programa económico y sindical del Gobierno, los criterios claves económicos y sindicales de UCD son intocables y el Gobierno sólo desea saber sobre el tema si los Sindicatos están de acuerdo o no en

asumir su programa. Al margen de la cuestión económica, el Gobierno en plan de cambio, puede estar dispuesto a tratar una amnistía laboral, un Estatuto del trabajador, asuntos que aunque son de gran interés para los trabajadores, no servirán para nada ante la aplicación de las normas económicas y las restricciones a la libertad sindical del Gobierno.

La aceptación por parte de los Sindicatos de las propuestas y bases del Gobierno hubiesen significado la realización del pacto social en España. Por ello, la C.S.U.T., exigió estar en estas conversaciones entre los Sindicatos y el Gobierno, para que éstas no se convirtiesen en el "Ministerio del Pacto Social". El resultado de la participación de la CSUT en estas conversaciones ha sido bien claro: el Gobierno ha tenido que recurrir a los partidos políticos parlamentarios para conseguir el apoyo a sus planes, y después ir a imponerlos a algunos Sindicatos, los cuales por la influencia que tienen de estos partidos se verían presionados a tomar una posición favorable al Pacto.

Una cosa que debe quedar clara de las negociaciones con el Gobierno, es que no sólo existe la alternativa a la crisis que propugna la UCD en nombre de los financieros y monopolios, la cual es inaceptable por el resto de la población a la que perjudica en su conjunto, sino que hay otra alternativa a la crisis mas responsable, coherente y equilibrada que es la que nosotros ofrecemos. Nuestra alternativa tiene en cuenta a la totalidad de los sectores sociales por igual a diferencia de la del Gobierno que cuenta con el 90 º/o de la población para pedirle sacrificios y con un 10 º/o para incrementarle sus ganancias.

Esta alternativa es la única que puede ponernos a todos a colaborar para acabar con la crisis, y a que todos los esfueizos y sacrificios sean para todos iguales en función de su potencial económico.

Este plan económico es el que la CSUT viene defendiendo desde hace mucho tiempo y que ahora ha concretado para exigir su puesta en marcha.

Programa económico de la CSUT

En el plan económico que proponemos, partimos de considerar el momento económico por el que atraviesa el país como de grave crisis económica, crisis que necesitará del esfuerzo de todos si queremos resolverla de forma favorable para la inmensa mayoría de la población.

El programa es de relanzamiento económico, todo lo contrario de un plan de estabilización o de saneamiento económico como el del Gobierno, que entiende la sanidad de forma hitleriana, ya que las soluciones que ofrece no es la de curar o sanar a los sectores enfermos o con dificultades sino hundirlos dándolos muerte.

El programa que defendemos está basado en un plan de créditos y de reestructuración de los sectores con dificultades financieras y de estructuración acompañado de un plan de inversiones pública y privada en las zonas mas afectadas por el paro, en los sectores que absorban mas mano de obra y en la industrialización de los productos agrícolas. Con respecto al campo, el aprovechamiento de todos los recursos; tierras sin cultivar o mal cultivadas, fomento de la ganadería en las zonas ricas en pastos y forraies. En base a un plan de laboreo forzoso, reparto de tierras entre jornaleros y pequeños campesinos, política crediticia, precios justos para los productos agrarios.

Estas bases del plan tiene naturalmente un coste que hay que sufragar y que si no se concreta en base a medidas concretas para cada sector se convierte en utopía.

SALARIOS: los trabajadores para garantizar el plan de relanzamiento anterior aceptaríamos una política salarial en la cual los salarios no creciesen mas del aumento de los precios y al mismo ritmo que estos. Es decir igual aumento de salarios que el porcentaje del aumento de la carestía de la vida. Esto significa renunciar a mejorar nuestras condiciones de vida y conservar el actual nivel que poseemos. Esto ya supone un sacrificio dado que nuestro nivel de vida ha venido disminuyendo en los últimos cinco años y que ya de por sí nos sitúa en una situación sacrificada.

A cambio de este sacrificio es necesario plantear la elevación de las rentas mas bajas en base a un sueldo mínimo justo de 25.000 ptas, elevación de las prestaciones de pensionistas y jubilados a un nivel que tenga relación con el nuevo salario mínimo que se establezca y que será revisable conforme al aumento del coste de la vida, seguro de desempleo para todos los parados, supresión de las horas extraordinarias, jubilación a los sesenta años, a igual trabajo, igual salario sin distinción de sexo y edad.

PEQUENA Y MEDIANA INDUSTRIA: este es el sector que junto con los trabajadores se encuentra mas afectado por la crisis y al que el plan de estabilización del Gobierno sitúa al borde de la ruina. Para su saneamiento económico y reestructuración en los casos que sea preciso, es necesario:

 Reducción de los impuestos, incluidas las actuales cuotas de la Seguridad Social con el fin de que no sea causa de nuevas quiebras o expedientes de

crisis, la elevación de los sueldos mínimos a 25.000 ptas.

 Créditos a bajo interés y largo plazo para el saneamiento financiero y las necesidades de reestructuración del sector.

PARA EL CAMPO: cualquier tipo de programa que no tenga en cuenta el desarrollo y aprovechamiento de los recursos agrarios del país estará sentando las bases para la ruina nacional y la dependencia exterior ya que la agricultura es la base, en nuestro país, de una economía saneada.

- Créditos a bajo interés y largo plazo para los pequeños y medianos campe-

sinos.

Ayuda técnica.

- Precios justos y venta garantizada para los productos del campo.

- Seguridad Social Agraria equiparada a la industria.

- Potenciación de una industria agrícola.

Poner en manos de los jornaleros y campesinos pobres las fincas sin cultivar o mal cultivadas.

LA REFORMA FISCAL: los sectores mas saneados del capital, los financieros, las grandes empresas monopolistas y los dedicados a los negocios de exportación e importación, son los que cuentan con un nivel de beneficio y capitales acumulados mas elevados, a los que el programa actual del Gobierno protege mediante la disminución de los impuestos en concepto de los negocios a los cuales se dedican y para facilitarles la extensión de sus industrias y mercados, garantizándoles un nivel elevado de acumulación y de beneficios.

La reforma fiscal que defendemos que sería capaz y que es necesaria para sufragar los gastos que comporta todas las medidas anteriormente enumeradas está basada en el aumento de los impuestos precisamente a este sector, que es el que cuenta con el capital, las ganancias y los medios necesarios para ello.

Esta reforma fiscal consiste en un aumento de los porcentajes en los impuestos de acuerdo al aumento de los beneficios. A mayores beneficios, mayor porcentaje de impuestos.

El plan de inversiones que proponemos está orientado fundamentalmente hacia: las zonas y sectores mas afectados por el paro; las obras y servicios que tienen una repercusión social; la puesta en pie de industria que absorba abundante mano de obra; el aprovechamiento de los recursos naturales del país: pastos para la ganadería, cultivos intensivos, aprovechamiento de las tierras de regadío, minería, pesca y otros. Desechando los planes de asfaltado indiscrimiando de carreteras.

Este conjunto de medidas sentará las bases de una economía en condiciones para emprender nuevos planes de avance en condiciones para erradicar definitivamente

el paro y contar con una agricultura e industria fuertes, que es la base de la competitividad con la industria y agricultura de otros países.

Cómo orientar la actividad sindical

El obstáculo para la meterialización de este plan, es el plan económico del Gobierno, opuesto a aquel y que está causando y seguirá provocando cierres y suspensión de pagos y despidos en la pequeña y mediana empresa, aumento del paro, con gelación salarial, incertidumbre y desconfianza entre los sectores; báses éstas que no son las mas adecuadas para levantar la economía del país.

En la actual situación, en la que la causa de los problemas económicos es el plan del Gobierno, la actividad sindical en la empresa encuentra rapidamente el muro de las leyes que imposibilita la negociación colectiva con el empresario: el tope salarial con amenaza de disminución del 5 º/o de la plantilla si se sobrepasa, o el expediente de crisis de la empresa.

Sólo caben dos posibilidades ante esta situación: remitirse a "actuar" solo en la empresa, lo que significa aceptar todos los condicionamientos actuales y la imposibilidad ni siquiera de negociar y naturalmente aceptar las medidas económicas del Gobierno; o por el contrario orientar la actividad de los trabajadores hacia el Gobierno o la Administración, que es donde se halla la raíz del problema y el que tiene en sus manos derogar las medidas que han aprobado. Exigir de los partidos políticos parlamentarios que retiren su apoyo al plan económico del Gobierno, rompiendo el Pacto de la Moncloa.

COMO SE DEBE ACTUAR ANTE LA ADMINISTRACION Y EL GORIERNO.

A la administración y al Gobierno hay que exigirle los medios necesarios para la solución de los expedientes de crisis, mediante la concesión de créditos y avales necesarios para la empresa con expediente de crisis, bien sean por problemas financieros o estructurales.

En las grandes empresas que presentan expedientes de regulación de empleo, la disminución de horas de trabajo o similar, debido a que el mercado de venta ha disminuído a causa de la falta de créditos y facilidades a los compradores; los trabajadores deberán, en el informe sobre el expediente presentar a la Administración las causas de la crisis de la empresa, presentando como alternativas para remediar la situación exigir la derogación de las medidas del Gobierno y la puesta en vigor de un programa de las características del que presentamos.

En las negociaciones de los convenios, plantear en la plataforma la disminución de impuestos incluída la Seguridad Social a la pequeña y mediana empresa con el fin de que pueda pagar el aumento de la carestía de la vida que plantearemos en nuestras reivindicaciones y que en el año actual supera el 30º/o.

En las negociaciones colectivas y de cualquier tipo, exigiremos la derogación del tope salarial y la anulación de la opción para la empresa de reducir las plantillas en un 5 º/o en caso de superar dicho tope.

La CSUT orienta toda la actividad sindical hacia la administración para exigir la derogación del programa económico de la UCD. Mediante esta actuación crearemos

el movimiento de unidad necesario entre los trabajadores y los pequeños y medianos empresarios de la ciudad y del campo que ponga de manifiesto la naturaleza y a quién beneficia cada programa que se ofrece, el de la UCD y el de la CSUT.

Programa sindical

La CSUT defiende una regulación democrática de los derechos y deberes de los trabajadores que se recogen en un Estatuto del Trabajador.

La Amnistía Laboral para todos los despedidos por motivos políticos, laborales o derivados de la jurisdicción laboral fascista que contempla el derecho a
optar por el puesto de trabajo e indemnizaciones por los daños y perjuicios sufridos a causa de los despidos y el reconocimiento de los derechos que hubiesen podido
gozar si no hubiesen sido despedidos y de los cuales hayan sido privados: Accidente,
Enfermedad y Jubilación.

La anulación de todas las leyes restrictivas de la legislación laboral fascista y de forma prioritaria y urgente la ley del 4 de marzo de 1.977 sobre el despido libre.

3 El reconocimiento de la actuación de los Sindicatos Democráticos a todos los niveles, incluído dentro de la Empresa.

4 El reconocimiento del libre ejercicio de los derechos sindicales por los trabajadores en todos los ámbitos: reunión, asociación, expresión, huelga y manifestación.

La participación de los Sindicatos en todos los organismos de la Administración que sean de interés sindical, incluídos el Instituto Nacional de Estadística y la Junta Superior de Precios.

6 Plena capacidad de negociación y concocatoria de la actuación sindical en el seno de la Empresa para los Comités de Empresa elegidos por los trabajadores.

Como ya explicamos, en el Programa Sindical del Gobierno, se plantean restricciones a la libertad sindical de los trabajadores, llegando hasta la imposibilidad total de utilización de algunos de los derechos sindicales. Por ello destacamos como importante resaltar en nuestro programa sindical la defensa de estos puntos concretos sobre la libertad sindical que el Gobierno desea anular, por considerarlos necesarios para la defensa de los trabajadores y por ser, su anulación, un ataque a los derechos democráticos.

Estos son:

Reconocimiento de la capacidad de los Comités de Empresa para ratificar o rechazar cualquier acuerdo o disposición que se haya tomado en la Empresa o fuera de ella a cualquier nivel y que afecte a los trabajadores, en la cual el Comité no haya participado, facultándosele para que en caso de ser rechazado este acuerdo o disposición, no tenga efecto sobre los trabajadores de dicha Empresa.

Reconocimiento del derecho de los Sindicatos de actuación sindical en la Empresa, incluída la convocatoria de Asamblea y Huelga.

Reconocimiento del derecho de asociación de los trabajadores y a formar secciones sindicales en la Empresa sin límite de afiliación para poder ejercer los derechos sindicales en ella.

Que a niveles superiores de la Empresa: Gremio, localidad, Provincia y Estado, sean las Centrales Sindicales Democráticas las que negocien y convoquen a la acción sindical, dado que son las únicas organizaciones de trabajadores que a dichos niveles tienen capacidad para ello, arbitrando los mecanismos necesarios para el control e información de los trabajadores.

¿ Para qué han de servir las elecciones sindicales a los trabajadores?

Las Elecciones Sindicales han de servir para:

Que los trabajadores tomemos posición ante los graves problemas económicos y sindicales que tenemos planteados, rechazando el Pacto de la Moncloa y aprobando el que nos interesa a los trabajadores.

Unirnos todos los trabajadores en torno al programa que propone la CSUT.

Belegir a los representantes que se manifiesten en contra del Pacto de la Moncloa y que defiendan un programa electoral como el que presenta la CSUT.

Garantias electorales

La CSUT exige la convocatoria inmediata de las Elecciones Sindicales y un período electoral que garantice en la Empresa la Libertad de Propaganda y de convocatoria de Asambleas por parte de los Sindicatos y Candidatos que se presenten.

Reglamento

a) Las Elecciones tendrán lugar en el plazo mínimo de 20 dias a partir de la

convocatoria oficial por parte del Ministerio de Trabajo.

b) Durante estos 20 dias y hasta la proclamación de los elegidos, los Sindicatos y Candidatos podrán utilizar el Tablón de Anuncios que la Empresa pondrá para tal efecto en sitio visible y con capacidad de recoger toda la propaganda electoral de los diversos sindicatos dentro de la Empresa.

c) Los lugares de colocación de los tablones de anuncio electorales serán acordados entre la Empresa y las Centrales Sindicales en los dos dias siguientes a partir

de la convocatoria.

d) Durante los dias del período electoral, los trabajadores podrán realizar Asambleas dentro de la Empresa y fuera de las horas de trabajo con convocatoria de Sindicatos y Candidatos'. Dispondrán igualmente de cuatro horas dentro del horario de trabajo para la realización de Asambleas.

e) Los Candidatos tendrán un plazo para su proclamación de 5 dias a partir de

la convocatoria, pudiendo hacerlo también antes.

f) Los trabajadores dispondrán de 5 dias para la aprobación de un sistema electoral en su Empresa. Si hubiera pasado esta fecha sin que se hubiera aprobado ninguno, regirá el presentado por el Ministerio de Trabajo.

g) Las votaciones tendrán lugar el día señalado, dentro de las horas de trabajo, habiendo sido habilitado por la Empresa el lugar apropiado para ello, de común

acuerdo con los Sindicatos y Candidatos.

h) Existirá una Mesa de votación por cada 500 electores.

i) Cada mesa estará formada por un representante de cada Central Sindical y uno por cada candidatura. Entre ellos elegirán al Presidente de la Mesa y el Secretario de Actas.

j) El escrutinio será realizado inmediatamente después de la votación por el Presidente y Secretario de la Mesa, pudiendo estar presente y participar en el escrutinio un representante de cada Sindicato y los Cantidatos que lo deseen.

k) Las actas con los resultados electorales serán expuestas inmediatamente despues de finalizado el escrutinio y entregada una copia de la misma a cada Sindicato

y Candidatura presentada.

1) Los representantes entrarán en posesión de su cargo en cuanto se conozca el resultado del escrutinio y sean dotados de una credencial por el Ministerio de Trabajo.

Sistema electoral que propone la CSUT a los trabajadores

1) Todos los trabajadores eligen y son elegibles para Delegados en cada Comité le Empresa.

2) Pueden presentar candidatos tanto las centrales sindicales democráticas como los trabajadores independientes.

3) Los Candidatos se presentarán en listas abiertas.

4) Saldrán elegidos aquellos trabajadores que obtengan mayoría de votos simples.

5) El Comité de Empresa es el órgano unitario para la representación y defensa

de todos los trabajadores de la Empresa.

6) Las funciones del Comité de Empresa serán: la contratación colectiva, la declaración y duración de la huelga, la actuación sindical ante la Empresa, autoridad laboral, gubernativa o judicial.

7) El número de miembros que proponemos para cada Comité de Empresa dependerá del número de trabajadores de dicha empresa en la siguiente proporción:

> De uno a 25 trabajadores 1 Delegado De 26 a 50 trabajadores 3 Delegados De 51 a 100 trabajadores 5 Delegados De 101 a 200 Trabajadores . . . 11 Delegados De 501 a 1000 Trabajadores . . . 21 Delegados

Más de 1000 trabajadores 2 Delegados por cada 100

8) La duración del mandato de los Delegados será de dos años con revocabilidad en cualquier momento por decisión de la Asamblea. 9) La Asamblea tendrá como funciones ratificar todos los acuerdos importantes, convocar Huelgas y revocar al Comité.

10) La Asamblea podrá convocarse por el Comité de Empresa, por las Centrales o por el 25 por ciento del censo de la empresa.

11) La Asamblea podrá convocarse dentro y fuera de las horas de trabajo en la empresa, con un total de 10 horas remuneradas por año si es durante la jornada

Después de todo lo expuesto, las Elecciones no pueden darse de una forma cualquiera, ni ser un episodio cualquiera en la vida del país. Por esto la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores, consciente del significado de las mismas y de la gravedad de los acuerdos que el Pacto de la Moncloa significan para los trabajadores, no va a escatimar esfuerzos para dejar claro qué es lo que nos interesa hoy a los trabajadores.

La CSÙT presentará sus candidatos y programa en todos los lugares en que se halla implantada y apoyará a los candidatos que aunque no sean de la CSUT suscriban nuestro programa por la derogación del Pacto de la Moncloa y por la alternativa que propone la CSUT para resolver la crisis económica.

Votar a las Candidaturas de la CSUT significa:

- 1) Votar a los que probadamente no se venden.
- 2) Rechazar el Pacto de la Moncloa, o lo que es lo mismo:
- a) Defender el aumento de nuestro salario en función del aumento de la carestía de la vida del año actual.
 - b) Defender el Derecho a la Negociación Colectiva.
- c) Exigir la concesión de créditos a largo plazo y bajo interés a la Pequeña y Mediana Empresa para impedir los más de 25.000 Expedientes de Crisis y el cierre de más de 1.500 Empresas que el Pacto de la Moncloa significa, frenando con ello el paro.
 - d) Exigir que el Estado invierta para crear nuevos puestos de trabajo.
 - e) Exigir un sueldo mínimo, pensiones y Jubilación dignas.
 - f) Seguro de Desempleo para todos.
- 3) Orientar la actividad sindical hacia donde está la solución de los problemas: el Gobierno y la Administración.

La CSUT se compromete a:

Seguir trabajando para conseguir estos objetivos y poner los medios para ello. Plantear con claridad a los trabajadores los problemas que se plantean y defender su punto de vista.

Respetar las decisiones que por mayoría se aprueben en las Asambleas.